

Labor educativa con jóvenes reclusas

Educational work with young inmates

Recibido: 15/01/2021 | Aceptado: 13/03/2021 | Publicado: 19/03/2021

MSc. Leonil Barcelona Pérez^{1*}

MSc. Katiuska de Hombre Cabrera²

^{1*} Director de la escuela de establecimientos penitenciarios "Nelson Mandela".

² Instructora docente de la escuela de establecimientos penitenciarios "Nelson Mandela".

Resumen:

La complejidad de los procesos educativos al interior del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente" imponen a profesores e instructoras docentes de la escuela "Nelson Mandela", el reto de ordenar conceptos, ideas y conocimientos para llegar de la forma más objetiva a la postura correcta que deberían tener sobre el tratamiento educativo diferenciado a jóvenes reclusas menores de 20 años, el cual se contextualiza a partir de la implementación de la Escuela de Educación Familiar, del Grupo Vida y un importante número de actividades encaminadas al acompañamiento, supervisión, asesoramiento y reingeniería de valores, en directa coordinación con la observación y peritaje médico de trastornos conductuales que las acompañan en un esfuerzo por ser más objetivos, en la evaluación de causas y consecuencias de los fenómenos asociados al consumo de drogas, la depresión y la sexualidad en el sector poblacional más joven.

La transformación moral de las jóvenes sancionadas, constituye un problema-reto para los encargados en llevar a vías de efecto la difícil tarea que constituye su educación (entiéndase: profesores, educadoras penales, Instructoras docentes y Grupo Vida), labor que no culmina en el establecimiento penitenciario una vez puestos en libertad, sino que continúa en los nuevos entornos a los que se incorporan hasta el logro de una inserción social constructiva; por lo que posibilitar todas las formas de estimulación que favorezcan su crecimiento personal, constituye un aspecto esencial en nuestro encargo social.

Palabras clave: labor educativa, actividad física

Abstract:

The complexity of the educational processes to the interior of the establishment penitentiary "Women of West" imposes professors and educational instructors of the school "Nelson Mandela", the challenge of ordering concepts, ideas and knowledge to arrive from the most objective way to the correct posture that they should have on the educational treatment differentiated of young women prisoners smaller than 20 years, in order to put in context starting from the implementation of the School of Family Education, the Group Life and an important number of activities guided to the accompaniment, supervision, advice and reinforcement of values in direct coordination with the observation and medical peritaje of behavioral dysfunctions that accompany them in an effort to be more objective in the evaluation of causes and consequences of the phenomena associated to the consumption of drugs, the depression and the sexuality in the youngest populational sector.

This way, the moral transformation of the sanctioned youths, constitutes a problem-challenge for those in charge in taking to effect roads the difficult task that constitutes its education (understands each other: professors, educating penal, educational Instructors and Group Life), work that doesn't culminate once in the penitentiary establishment positions in freedom, but rather it continues in the new environments to those that incorporate until the achievement of a constructive social insert; for what to facilitate all the stimulation forms that favor their personal growth, constitutes an essential aspect in our social responsibility.

Keywords: educational work, physical activity.

Introducción

Las investigaciones cubanas en el contexto de la prevención han estado centradas fundamentalmente en los jóvenes y se han dirigido a problemáticas concretas como la violencia familiar, el maltrato, salud mental en la familia, trastornos conductuales, el alcoholismo, el tabaquismo y las conductas antisociales.

En el plano familiar, la ausencia mutua de apego entre padres e hijos en cualquier etapa del desarrollo de éstos, la falta de comunicación y débiles relaciones entre ellos, la incompreensión y un pobre apoyo social y emocional de los padres a los hijos, la negligencia, el rechazo y el abuso físico y sexual por parte de los padres, son factores de riesgo para el consumo de drogas durante la juventud.

Este tipo de circunstancias parece que incrementan el abuso de drogas en los hijos al dejar en ellos una profunda huella de rechazo, daño, humillación y conflicto interpersonal, privándoles en consecuencia de factores de protección como cariño, supervisión y guía positiva para desenvolverse adecuadamente en la vida. La carencia de experiencias familiares placenteras en estos jóvenes incrementa el valor relativo del refuerzo proveniente de las drogas, mientras que la ausencia de factores de protección les deja sin cauces viables y alternativos con los que obtener placer o aliviar los estados depresivos que mayoritariamente los conducen al consumo de drogas.

La familia, como núcleo de socialización primaria, no ha jugado hasta la fecha el importante papel que le corresponde en la prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes. Se sabe que una importante fuente de factores de riesgo y de protección frente al consumo de drogas provienen del ámbito familiar y también que los padres ejercen una influencia duradera sobre los valores, actitudes y creencias de sus hijos.

Para la Escuela "Nelson Mandela", el trabajo preventivo como resultado de una labor educativa de calidad, implica que se cumplan aspectos conceptuales metodológicos y prácticos en estrecha relación con todos los agentes educativos involucrados en la educación y desarrollo de las jóvenes reclusas, lo cual permite un proceso educativo de calidad y en los casos necesarios una atención individualizada y diferenciada que logre atender las vulnerabilidades que se presentan en estas y sus familias.

La adolescencia y primera juventud son etapas en las que el desarrollo neurológico no se ha completado y, por eso, son fases del desarrollo vulnerables ante el consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva. Esta es precisamente la edad de las jóvenes reclusas del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente".

Por este motivo, cualquier consumo de alcohol en jóvenes se considera un consumo de riesgo pero en las últimas décadas el alcohol se ha convertido en un "invitado" habitual de los espacios y tiempos de ocio frecuentados por los adolescentes y jóvenes.

La baja percepción de riesgo que se tiene sobre el consumo de alcohol contribuye a que hoy el abstemio puro sea un personaje casi exótico entre los jóvenes. Por otra parte, la fácil accesibilidad y la publicidad sobre el alcohol, entre otros factores, logran que beber sea un hábito tan popular entre ellos.

De manera similar a otras drogas capaces de modificar la conciencia, la personalidad y el comportamiento, la embriaguez alcohólica determina un nefasto efecto sobre las virtudes, principios y normas ético-morales, al bloquear el control que ejerce el cerebro sobre los centros subcorticales y en especial sobre el sistema límbico.

El cerebro del adolescente se encuentra en constante desarrollo y crecimiento; durante la adolescencia el joven va a adquirir todas las capacidades de razonamiento, planificación, procesamiento de la información, capacidad discursiva y todas las propiedades del pensamiento abstracto. El consumo de alcohol durante esta etapa de adquisición y desarrollo de estas habilidades puede estancar el proceso y dar como resultado un adulto que presente importantes carencias en el pensamiento maduro.

Este trabajo propone evaluar la asociación entre el consumo de alcohol y la predisposición al consumo de drogas en jóvenes reclusas del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente", toda vez que el equipo de trabajo de las Instructoras docentes se ha planteado la misión de desarrollar la transformación en las internas jóvenes de la percepción de sí mismas y la de los otros hacia ellas y estimular el surgimiento de motivaciones intrínsecas hacia el estudio; el reconocimiento social al trabajo; la satisfacción de las necesidades individuales en armonía con las sociales; el desarrollo de la sensibilidad estética y la autoestima.

De esta manera, la integración coherente de la identidad, así como los mecanismos de valoración y de autoevaluación, condicionados por una ética del ser y no del tener para el mantenimiento de un comportamiento responsable acerca de la sexualidad, las relaciones interpersonales, el cuidado de la salud física y mental, las hace capaces de autorregular la conducta y aplicar mecanismos de autorreflexión y autoeducación en el período de internamiento y posterior a este.

El reto está en ¿Cómo enfrentar el dilema?, si en el plano interno de la personalidad de cada una de estas jóvenes, se debate la contradicción entre el escaso desarrollo de conocimientos, hábitos y habilidades por un lado, y por otro la necesidad de cambiar los comportamientos actuales, por ser jóvenes portadoras de trastornos de personalidad, con grandes afectaciones en los aspectos afectivos, volitivos y actitudinales, ambos aspectos, heredados de los padres, familiares y amigos.

No es difícil aceptar en la actualidad, que las mujeres que arriban a los establecimientos penitenciarios no sólo han transgredido la ley, sino que también han incumplido determinadas normas de género, lo cual supone una doble sanción social que generalmente se traduce en estigmatización y marginación, donde las fracturas sociales, familiares y grupales actúan sobre ellas con más fuerza y las hace más vulnerables o las pone en los límites del riesgo para la comisión de delitos.

La perspectiva de género en las prisiones es igualmente un tema novedoso, cuya implantación, es aun tímida o inexistente; donde la diferencia o tratamiento se entiende en términos de separación de sexos y poco más.

En cada etapa de nuestro desarrollo, la sexualidad tiene manifestaciones diferentes. No obstante, es curioso que algo tan fundamental y placentero para las personas en general, pueda convertirse a menudo en un foco importante de frustración. El motivo de esto, es la falta de una correcta educación sexual.

El comportamiento sexual es considerado una práctica que es compartida y construida socialmente mientras el entorno que rodea y en cual se desenvuelve una persona influye en la sexualidad; hábitos como consumo de alcohol, tabaco y drogas; actividades recreativas, creencias religiosas, nivel socioeconómico, nivel educacional y comunicación con la familia influyen en el comportamiento sexual.

Los comportamientos sexuales comienzan a forjarse en la adolescencia, en una etapa donde predominan los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales del ser humano. En esta transición se podrán apropiar conductas sexuales saludables (factores protectores), o, por el contrario, conductas sexuales que conllevan un riesgo sobre la salud (factores de riesgo).

Los contextos o entornos en los que se desarrollan las personas pueden modificar o influenciar la sexualidad. Uno de estos es la privación de libertad, que genera un contexto asociado a carencia de afecto, ya que las jóvenes reclusas se encuentran lejos de personas cercanas a quienes amar o querer. No obstante, las muestras de amor y cariño entre las internas existen, ya sea como relaciones estables o como amistades profundas, siendo frecuentes las relaciones homosexuales ocasionales entre internas que ingresaron heterosexuales, con parejas o conyugue, y que mantienen relaciones homosexuales solo durante su estadía en el establecimiento penitenciario.

Con el trabajo nos proponemos indagar mediante un diagnóstico empírico exploratorio los rasgos que se manifiestan como imagen especular en los familiares de estas jóvenes que al incumplir sus roles afectan la formación cultural y comunicacional, concepciones valorativas, y las formaciones psicológicas relacionadas principalmente con su autorreflexión y autovaloración convirtiéndose en personas vulnerables a las adicciones.

La intención de la investigación es contribuir a complementar el tratamiento terapéutico en la rehabilitación de jóvenes reclusas con problemas de drogadicción previa a su internamiento, dotándolas del componente actividad física como factor rehabilitador, así como a incrementar el volumen de herramientas y medios que se utilizan en los tratamientos específicos y finalmente, debe abrir el camino hacia el incremento de las bases teóricas de esta problemática.

La investigación hace una propuesta de inclusión de un sistema de ejercicios físicos como factor rehabilitador dentro del tratamiento terapéutico de pacientes con problemas de drogadicción, dado que en ocasiones son desestimadas las probadas potencialidades de la actividad física en la restauración de problemas y afectaciones que aparecen en edades tempranas como la adolescencia por el consumo de drogas.

Evaluar la fuerza de asociación entre el consumo de drogas y la depresión que se refleja de diferentes maneras en el grupo de jóvenes compartimentadas en el establecimiento penitenciario de referencia. Se evalúa además la razón de disparidad asumiendo dimensiones como la rebeldía, el aislamiento y la depresión en la muestra objeto de análisis.

El estudio pretende un acercamiento al efecto cruzado de factores sociodemográficos, el contexto social y familiar, los estilos de vida el consumo de drogas y las conductas sexuales de riesgo en jóvenes reclusas del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente".

Materiales y métodos

Se presenta un estudio de corte transversal que aborda la metodología desde una concepción materialista-dialéctica, y para ello se utilizaron diversos métodos empíricos, la observación participante, la encuesta, la entrevista, los grupos focales y la consulta a especialistas del MINED y el MININT para la modelación de un modelo teórico, metodológico y práctico, lo que permitió que se descubrieran las relaciones y las principales cualidades del objeto de estudio.

Para el estudio se utilizó una muestra de 12 jóvenes reclusas del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente".

Durante la aplicación de los instrumentos a los sujetos morales estudiados mantuvimos la confidencialidad advirtiéndoles que lo que dijeran durante las sesiones de trabajo no sería revelado ni tendría repercusiones sobre ellas.

A lo largo de la investigación se mantuvo una relación de comunicación franca y abierta en un debate pluralista e informado de manera que los espacios de reflexión permitieran asumir la complejidad de los problemas nuevos, difíciles de enmarcar en un deber moral preestablecido por la costumbre o las generalizaciones éticas.

Entre los factores sociodemográficos se evaluaron: edad, nivel educacional y situación financiera familiar. Dentro del contexto social se evaluó la relación con la familia y los antecedentes de violencia intrafamiliar. Respecto a los estilos de vida se estudió el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

De las conductas sexuales de riesgo, se evaluaron antecedentes previos como edad de inicio de la actividad sexual, motivo de inicio de la actividad sexual, antecedentes de embarazo adolescente, antecedentes de agresiones sexuales, sostener relaciones sexuales bajo el consumo de sustancias, fidelidad, uso de preservativo en relaciones sexuales con desconocidos, y antecedentes de infecciones de transmisión sexual. Mientras que sobre su vida en prisión se consultó sobre la homosexualidad situacional.

Se aplicó el cuestionario de Edwards para estimar la predisposición al consumo de alcohol (no social) en la muestra objeto de estudio.

Se utilizó el cálculo de la razón de disparidad para estimar la asociación entre las diferentes dimensiones implicadas en el estudio.

Resultados y discusión

La muestra objeto de estudio está conformada por jóvenes reclusas entre 17 y 20 años de edad, consumidoras en un 64 % de manera concomitante de drogas lícitas como el alcohol, café y tabaco, mientras un 83 % refieren tener experiencia previa de consumo de drogas ilícitas, siendo el Cannabis la más frecuente.

En la muestra objeto de estudio se observó conjunto de síntomas que afectan principalmente a la esfera afectiva: como es la tristeza constante, decaimiento, irritabilidad, sensación de malestar, impotencia, frustración a la vida y disminución del rendimiento en la actividad vital habitual, independientemente de que su causa sea conocida o desconocida.

Se constata que la depresión puede no vivenciar tristeza en algunos casos, sino pérdida de interés e incapacidad para disfrutar las actividades lúdicas habituales, así como una vivencia poco motivadora y más lenta del transcurso del tiempo en que han permanecido en el establecimiento penitenciario.

Las alteraciones del sueño acompañadas de una evidente falta de concentración para las actividades se refuerzan como argumentos que avalan la depresión, aunque pueden señalarse otros indicadores como el constante cambio de peso, la disminución de la energía habitual y el frecuente deseo de llorar, entre otros.

Al evaluar indicadores como la soledad, ser rechazadas por los demás, la dificultad para hacer amigos, el aburrimiento mantenido, la falta de confianza en las personas que las rodean y la escases de pasatiempos, hacen del aislamiento una característica permanente en el 39,58 % del grupo de estudio.

Si bien es reconocido que la rebeldía puede ser condición y consecuencia del consumo de drogas, este estudio accede al hecho de que maldecir y el uso permanente de un lenguaje inapropiado caracteriza la identidad individual y la cultura de la comunicación interpersonal entre estas jóvenes.

La fuerza de asociación entre el consumo de drogas y las tres dimensiones evaluadas (Depresión, Aislamiento y Rebeldía) nos muestra, mediante la razón de disparidad que la Depresión tiene una asociación directa con el consumo de drogas entre las encuestadas mientras las otras dos dimensiones se convierten en requisitos como factores de protección en lo conductual para estas jóvenes reclusas.

La familia en este contexto, se caracteriza por una variada y compleja tipología de composición familiar dada por la mayoritaria convivencia multigeneracional, el incremento de los hogares reconstituidos con hijos de uniones anteriores, la mujer sola como jefa de familia, abuelos con nietos o bisnietos por conveniencias legales y con parejas homosexuales.

Estos problemas son reflejo de la mayoría de los trastornos que suscriben estas jóvenes, pues al cumplir vagamente la familia con un rol biológico no accede de intermediario en relación con los factores de naturaleza valorativa que trasladan su influjo hasta cada uno de sus miembros desde la vida, la comunidad, otras instancias educativas, los medios masivos de comunicación, el discurso político, las leyes, los preceptos morales vigentes en la sociedad y también, a través de las tradiciones.

Las jóvenes reclusas en nuestro medio, padecen desde edades tempranas lo que encuentra al ser reclusas y que eventualmente suele ser más favorable que las condiciones de vida y desempeño en el entorno familiar y microsocioal de donde proviene.

Como resultado de la desatención de rasgos propios de la juventud como la dependencia, la timidez e inseguridad, el aislamiento, la agresividad y la hiperactividad (problemas que generalmente no aparecen aislados unos de otros, sino que se articulan configurando una situación compleja con varias determinaciones y manifestaciones externas), se gatillan entre otras, las conductas antisociales.

Si bien refieren un consumo múltiple de drogas como el tabaco, el café y drogas ilícitas como la marihuana, en consonancia con lo reportado en la literatura internacional, las hijas de padres alcohólicos tienen inclinación de ser alcohólicas y más riesgo de ser drogodependientes, presentan altos niveles de ansiedad y de problemas de conducta, tanto observables como encubiertos, problemas externos de conducta y de socialización, y altos niveles de agresividad, desatención e impulsividad.

En este estudio, es más probable el diagnóstico de trastorno por déficit de atención con hiperactividad y trastornos afectivos en el 80 % de las jóvenes encuestadas. Así mismo, se observa uso y abuso de drogas entre hermanos y amigos de estas jóvenes, existiendo una relación directa entre este hecho y el consumo paterno de sustancias psicoactivas. A los factores familiares de riesgo anteriores hay que añadir que algunos padres de la muestra objeto de estudio sufren trastornos mentales o tienen una historia de comportamiento antisocial, por lo que representan un ambiente caótico en el hogar, con incumplimiento de la función socializadora por parte de estos padres.

Referencias sobre la ocurrencia de sexo en lugares y condiciones desfavorables, el inicio sexual precoz, los continuos cambios de pareja y el escaso o nulo uso de métodos anticonceptivos como conductas riesgosas y comunes en estas jóvenes traen como consecuencia experiencias frustrantes que pueden estar asociadas a disfunciones sexuales, la transmisión de una ITS o embarazos que muchas veces han sido resueltos acudiendo al aborto.

Resulta complejo el modo en que la muestra objeto de estudio enfrenta al tema de la sexualidad que se manifiesta también a través del deseo erótico que genera la búsqueda de placer erótico a través de las relaciones sexuales, es decir, comportamientos sexuales tanto autoeróticos (masturbación), como heteroeróticos (dirigidos hacia otras personas, éstos a su vez pueden ser heterosexuales u homosexuales).

En la gran mayoría se observaron conductas, vínculos y relaciones homosexuales como forma exploratoria o para satisfacción de necesidades afectivas, que no necesariamente se traducen en una orientación sexo erótica homosexual en algunos de los casos.

Al hacer un análisis de los antecedentes conductuales de las jóvenes que arriban al internamiento luego de la comisión de un delito, se puede advertir que casi la totalidad ha presentado en el desarrollo ontogenético trastornos de la conducta, y que han estado marcados por frustraciones personales por conflicto, sobre todo del tipo evitación- evitación que se origina por encontrarse la persona entre motivos negativos.

Es el conocimiento de reiterados fracasos en la esfera interpersonal, incluidos los entornos sociales, familiares y escolares, el que ha acrecentado la inadecuada autoestima que en ello se evidencia, pues las jóvenes reclusas manifiestan una fuerte tendencia a la subvaloración y a la inseguridad en sí mismas, lo que se manifiesta en una autovaloración extremadamente baja.

A pesar de que es difícil estimar de manera fiable el porcentaje de mujeres jóvenes homosexuales en la muestra objeto de estudio o la proporción de estas que tienen experiencias homosexuales, el diagnóstico inicial nos permite acercarnos al hecho de que el 80 % de la muestra ha transitado al menos por un episodio de este tipo mientras el 60 % demuestra que en la actualidad predomina una motivación reactiva y adaptativa.

Los psicólogos no consideran la orientación sexual una elección consciente que pueda cambiarse voluntariamente, la mayoría de estas jóvenes reconoce que la orientación sexual surge a principios de la adolescencia sin ninguna experiencia sexual previa y que en la actualidad pueden elegir actuar de acuerdo con sus sentimientos.

En este caso de autorregulación adaptativa, la presión externa actúa de manera indirecta a través de la necesidad de recibir atención, amor, cariño o comprensión y da lugar a los que muchos catalogan como "fingir la conducta", pues ellas encuentran en ese acto una satisfacción, lo que puede llegar a tomar como forma de vida, una vez que le resulte exitoso para obtener su fin. Es por ello que las principales frustraciones por conflicto son del tipo aproximación- evitación, que "se presenta cuando algo para la persona implica en sí mismo motivos positivos y negativos", pues realizar el motivo positivo conlleva no poder evitar el motivo negativo que provoca la frustración.

El 60 % inició su actividad sexual antes de los 14 años. Alrededor del 40 % tuvo relaciones sexuales bajo el efecto del alcohol o las drogas, y cerca del 10 % fue agredida sexualmente en algún momento de su vida. La mayoría refirió no ser fiel a sus parejas o estar pasando por un proceso de homosexualidad situacional.

La comisión de delitos condenados por personas próximas o que rodean a las jóvenes reclusas objeto del trabajo es un hecho muy significativo, es así que en un alto por ciento de los casos existe tal relación delictiva.

Las personas que mayor incidencia delictiva han presentado son las parejas o ex parejas, aunque los datos son menores, el entorno familiar inmediato es significativo (padre, madre o hermanos).

Las entradas y salidas del sistema penitenciario es un tema pendiente que cuestiona la eficacia de los procesos de las penas privativas de libertad. Precisamente el objeto de la condena es para que el sujeto asuma su responsabilidad y sea capaz de insertarse o reinsertarse a la sociedad de la manera más digna y normalizada posible.

No obstante, podemos observar que el 30 por ciento de la muestra expresa que su condena actual no es la primera que está cumpliendo en prisión, es decir, con anterioridad ya cumplieron condena y al término de ésta han vuelto a ser penados por delitos semejantes a los anteriores (reincidencia) o por otros nuevos. Incluso, en muchos de los casos su delito actual es el quebrantamiento de condena, es decir, han sufrido un incremento de la pena porque han desobedecido o violado los límites de su condena inicial establecida antes del término de la misma.

La homosexualidad situacional, ha sido explicada principalmente por la carencia de afecto la presencia de factores psicosociales propios de la cárcel como la soledad, la necesidad de protección física, la curiosidad o la necesidad

sexual, los cuales poseen la mayor incidencia en la generación de este tipo de conductas. Nuestro estudio informa una prevalencia de vida de haber sido víctima de agresión sexual del 10 %.

Así mismo, haber sufrido violencia intrafamiliar aumentó la probabilidad de un comportamiento sexual de riesgo, la opción por ejercer la prostitución antes del internamiento, el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas y la inclinación a la homosexualidad.

De manera general, la falta de comunicación familiar, la incompreensión y un pobre apoyo social y emocional de los padres a los hijos, la negligencia, el rechazo y el abuso físico y sexual por parte de los padres, son factores de riesgo para el consumo de drogas presentes en la muestra estudiada.

Las jóvenes reclusas que arriban al establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente", se encuentran en una etapa difícil en su desarrollo y se forman en un contexto complejo con cierto grado de heterogeneidad, donde intervienen factores de riesgo, con los que tienen que convivir, esto permite afirmar que la prevención educativa en estas jóvenes que provienen de hogares y grupos sociales en riesgo alcohólico, necesitan ser enriquecidas en las dimensiones instructiva, educativa y desarrolladora, desde la integración escuela-familia-comunidad.

De manera general, el 90 % de las jóvenes reclusas encuestadas provienen de hogares con cultura de abuso en el consumo de alcohol caracterizadas por un comportamiento con manifiesta agresividad, escasa comunicación, no poseen buenas relaciones interpersonales, muy distraídas, con bajo rendimiento académico, intranquilidad, no logran concentrarse con facilidad en las actividades que realizan, dificultades para comunicarse con sus compañeras y profesores, son impositivas, chantajistas y exhiben falta de respeto con formas de maltrato ofensivo (agresividad, desprecio y dominación hacia los demás).

La aplicación de diferentes técnicas e instrumentos revela dificultades en la esfera afectiva y en su desarrollo moral, manifiestan no tener interés por el estudio, (voy a la escuela para cumplir y olvidar un poco los problemas personales). En la técnica de los 10 deseos su primer deseo es que exista buenas relaciones de afectividad en su hogar entre sus padres y ellas, terminar el período de internamiento, mejorar su situación económica, y tener buenos amigos en los que se pueda confiar.

Además de los riesgos para el desarrollo del pensamiento maduro y la capacidad cognitiva, en estas jóvenes reclusas el consumo de alcohol previo al periodo de internamiento les afectó sobremanera la conducta, lo que pudo provocar el desarrollo de un comportamiento agresivo que dificultó el correcto desarrollo de sus relaciones sociales.

Al evaluar la correlación entre el consumo de alcohol y la predisposición al consumo de drogas, se pudo constatar niveles de asociación elevados (Razón de disparidad de 1.16) sobre todo, porque esta droga portera, aunque lícita ha favorecido el consumo de otras ilegales como el Cannabis y la coca.

La actividad física favoreció la modificación conductual de las jóvenes reclusas y se observan mejoras en el estado de salud física, y psíquica, por lo que sirve de eficaz complemento de la atención psicopedagógica a la que están sometidas las integrantes de la muestra objeto de estudio por parte de las Instructoras docentes, para lo cual, no se demanda necesariamente de instalaciones especiales y contribuye eficazmente a mejorar el estado de salud al incidir en la modificación del modo y estilo de vida.

Proponemos algunas recomendaciones necesarias.

Implementar sesiones de ejercicios físicos con las jóvenes reclusas de manera que los efectos de estimulación en lo volitivo, lo conductual y la reformulación de valores les permita disminuir los eventos de depresión. Evidentemente,

esta acción acompañada de otras actividades motivantes condicionará de manera positiva aquellas encaminadas como factores protectores a eliminar la inclinación por el consumo de drogas y de esta manera, prepararlas para el proceso de inserción social constructiva.

Si bien estas jóvenes están en mayor riesgo si se encuentran desligados de sus padres y más necesitadas de estar próximos a sus iguales y al mismo tiempo más influenciados o predispuestos a su influencia, la Escuela de Educación Familiar en el establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente" propone, mediante el trabajo con las jóvenes reclusas y su familia, la eliminación de ámbitos «compensatorios» en los que pueden estar presentes conductas socialmente desviadas, entre ellas el consumo de drogas.

Trabajar en función de favorecer el proceso de inserción social constructiva de estas jóvenes a partir de la aplicación de acciones reparadoras de la conducta como consumidoras de alcohol disminuyendo así el riesgo de consumo o adicción por otras drogas.

Un paso importante para modificar esta realidad sería lograr que los padres y profesionales consideraran al alcohol como una sustancia psicoactiva más, que puede ser más peligrosa que otras sustancias ilegales, y reconocieran que es con cierta frecuencia la puerta de entrada al consumo de otras drogas legales e ilegales.

Conclusiones

La transformación moral de las jóvenes sancionadas, constituye un problema-reto para las Instructoras docentes, encargadas de llevar a vías de efecto la difícil tarea que constituye su educación, labor que no culmina en el establecimiento penitenciario una vez puestas en libertad, sino que continúa en los nuevos entornos sociales a los que se incorporan hasta el logro de una inserción social constructiva.

El diagnóstico empírico exploratorio nos permitió acceder a aquellos aspectos que caracterizan a nuestras jóvenes reclusas y son el resultado de carencias en el cumplimiento de roles de la familia.

La Escuela de Educación Familiar constituye una propuesta oportuna para el tratamiento del tema en este contexto de encierro a la vez que permite una intervención multifactorial que incluye la familia, la escuela y la especialidad de tratamiento educativo para el diagnóstico permanente y la ejecución de acciones encaminadas a dar tratamiento al tema objeto de estudio.

La fuerza de asociación entre el consumo de drogas y tres de las dimensiones evaluadas (depresión, aislamiento y rebeldía) nos muestra, mediante la razón de disparidad que la depresión tiene una asociación directa con el consumo de drogas entre las encuestadas mientras las otras dos dimensiones se convierten en requisitos como factores de protección en lo conductual para estas jóvenes reclusas.

El ejercicio físico es una herramienta clave para el tratamiento de las adicciones a las drogas, debido a que de manera recurrente, el ejercicio físico promueve beneficios en la regulación de factores hormonales que inciden en las conductas de individuos con dependencias químicas.

Los tratamientos terapéuticos para combatir la drogadicción son en su mayoría de índole farmacológico, no incluyendo un programa de actividad física que además de promover la modificación conductual del individuo, contribuye a su bienestar y a la optimización de las funciones del Sistema Nervioso Central tan afectado por el uso y abuso de las drogas.

La inclusión de un programa de actividad física dentro del tratamiento terapéutico se justifica altamente por su probada eficacia en el mejoramiento del modo y estilo de vida tan necesario en este tipo de adictas jóvenes del establecimiento penitenciario "Mujeres de Occidente", además de tener un costo bajo que facilitaría el acceder de éstos a la terapia rehabilitadora y al mejoramiento general de las funciones del Sistema Nervioso Central.

En las historias de vida de las jóvenes reclusas se repiten patrones que las convierten en sujetos vulnerables: marginalidad, bajo nivel educativo, historias familiares marcadas por distintas formas de violencia, inserción en el mundo de trabajo desde la infancia, principalmente en la economía informal, embarazos en la adolescencia y una ausencia de los mecanismos de protección, los hogares monoparentales a jefatura femenina y el consumo de drogas.

Para el colectivo de autores, hablar de "homosexualidad" es en sí mismo una extensión del discurso homofóbico pues las personas que generalmente tienen una orientación heterosexual pueden sentir deseos leves u ocasionales hacia personas del mismo sexo, del mismo modo que aquellos que generalmente tienen una orientación homosexual pueden sentir deseos leves u ocasionales hacia personas del sexo opuesto lo cual explica que en las jóvenes reclusas aparezcan relaciones homosexuales "situacionales", aunque el comportamiento sea heterosexual fuera de la institución penitenciaria.

Si se parte de la definición de que las necesidades son "un estado de carencia del individuo que lleva a su activación con vista a su satisfacción, con dependencia de las condiciones de su existencia", sin dudas se reafirmará la concepción, de que al realizar cualquier estudio sobre homosexualidad en jóvenes reclusas, resulta altamente significativo, comprender con exactitud el rol que desempeñan las necesidades y los motivos, por lo que una adecuada identificación de ambos en relación con la preferencia sexual, puede resultar de mucha utilidad en el proceso de educación en los centros penitenciarios.

La investigación nos permitió conocer que las motivaciones íntimas felicidad, afecto y valoración, son especialmente significativas para estas jóvenes, al no tener salida en la realidad en que viven; pero su satisfacción, puede contribuir a que operen verdaderas transformaciones en estos educandos, principalmente, en los que en su interior se debaten conflictos respecto a su situación actual, muchos de los cuales muestran arrepentimiento.

Referencias Bibliográficas

- Ayudo Gutiérrez, J. L. (1980). *Trastornos afectivos*. En J. L. Rivera y otros. Manual de psiquiatría. Madrid: Karpos.
- Azanza F. (2011). *La reclusión que sufren las internas del centro de rehabilitación social femenino de Quito y su relación con la homosexualidad situacional, abril-octubre*, Tesis para optar al grado de psicólogo clínico. Área de la salud humana. Universidad Nacional de Loja.
- Barcelona L.P. (2020). *Estrategia de superación profesoral desde la educación bioética y el pensamiento crítico en establecimientos penitenciarios*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
- Benvinda de Fátima P. C. (2019). *La educación bioética y su contribución a educar valores morales en el contexto comunitario* Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
- Bergondo L. del T. (2015) *La labor pedagógica en la prevención de manifestaciones asociadas al alcoholismo en los adolescentes, en el contexto social de Maisí. su impacto desde la integración escuela-familia-comunidad*. Filial Pedagógica. Maisí. Guantánamo. Cuba.

- Castro, M. (2002). *El programa nacional de Educación Sexual en la estrategia cubana de desarrollo humano*. Sexología y Sociedad (20).
- Colectivo de autores. (2019). *Compilación de artículos presentados al I, II, III, IV, V, VI Taller Nelson Mandela de Investigación Pedagógica en centros penitenciarios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019*. La Habana. Cuba.
- Colectivo de autores. (2016). *Pedagogía Especial e Inclusión Educativa*. La Habana: UNICEF.
- Corina Giacomello (2013). *Género, drogas y prisión*. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México, Ciudad de México.
- Cruells, M. (2005), *Mujeres, integración y prisión*, SURT, Barcelona.
- Fuentes M. (2016). *La labor preventiva desde el mejoramiento de las prácticas inclusivas en la atención a la diversidad*. La Habana: CINESOFT.
- García Sánchez, J. & Palazón Rodríguez, P. (2010). "*Afronta tu depresión con psicoterapia interpersonal*". Desclée de Brouwer (en prensa).
- Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. UNESCO; 2017.
- Hollon, S. & Ponniah, K. (2010). *A review of empirically supported psychological therapies for mood disorders in adults*. Depression and Anxiety.
- Juliano, D.(2010). "*La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para no delinquir*". Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto, Gedisa, Barcelona.
- Kramer, Peter D. (2006). *Contra la depresión*. Barcelona: Seix Barral.
- Martell, C. et al.(2010). *Behavioral activation for depression*. The Guilford Press.
- Ochoa D. (2015). *Propuesta de actividades metodológicas de preparación a los profesores para la orientación a la familia*. Pedagogía.
- Valdés L. (2015). *Personalidad, Orientación y educación*. Maestría Gestión de la Calidad de la Educación. ICCP. La Habana. Cuba.
- VaraHorna, Arístides A. (2006). *Aspectos generales de la depresión: Una revisión empírica*. Asociación por la Defensa de las Minorías: Lima. Perú.
- Weissman, M., Markowitz, J. & Klerman, G. (2000). *Comprehensive Guide to Interpersonal Psychotherapy*. Basic Books.
- Yagüe C. (2007). *Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas*. Rev. Esp. Invest. Criminológica.